



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
13 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

62º período de sesiones

Ginebra, 14 a 25 de septiembre de 2015

Tema 9 del programa provisional

Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

De conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el párrafo 18 n) del Mandato de Doha, la UNCTAD debe contribuir a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en esferas conexas. La UNCTAD contribuye también al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a la labor en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. En este documento se hace un breve repaso de los progresos realizados en las esferas temáticas pertinentes y de las contribuciones de la UNCTAD a los mismos durante el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015.



Introducción

1. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General de las Naciones Unidas recalcó la necesidad de “aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo” (párr. 27). A este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que “contribuya, en la esfera de su mandato, a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y al examen de los progresos realizados en ella, en el marco de los temas correspondientes de su programa” (párr. 27 a)).

2. En el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Doha en abril de 2012, se acordó que la UNCTAD debía “... velar por la aplicación y el seguimiento, según proceda, de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre desarrollo” (Mandato de Doha, párr. 18 n)).

3. El presente documento es una relación de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y de las contribuciones de la UNCTAD al respecto, durante el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015.

I. Comercio internacional

4. El comercio desempeña un papel importante en el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza. Así se ha reconocido en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, además de, entre otros, en el Mandato de Doha y en la Declaración del Milenio y sus correspondientes Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A. Progresos realizados

5. Entre 2011 y 2014, el comercio mundial de bienes y servicios aumentó en cerca de 1 billón de dólares de los Estados Unidos y en 2014 rozó los 24 billones de dólares (de los que unos 5 billones correspondían a los servicios) y la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales fue de unos 11 billones de dólares. A pesar de que había registrado un considerable aumento durante el anterior decenio, desde 2011 el comercio entre los países en desarrollo (es decir, el comercio Sur-Sur) también ha quedado estancado. El comercio de mercancías Sur-Sur en 2013 se evaluó en unos 5 billones de dólares, casi al mismo nivel que el del comercio entre países desarrollados (es decir el comercio Norte-Norte). Esa cifra representa más de la mitad del comercio total de los países en desarrollo. La proporción varía de una región a otra, desde el 40% en América Latina y los países con economías en transición, a casi el 70% en Asia Meridional y Oriental. Si bien una porción del comercio Sur-Sur corresponde a corrientes intrarregionales, la mayor parte concierne al comercio con la región de Asia Oriental.

6. Un importante desafío se refiere a la seguridad alimentaria. La demanda mundial de alimentos está aumentando rápidamente, al producirse un aumento de los niveles de ingresos y un fuerte crecimiento de la población. Aunque muchos países han establecido, y podrían seguir desarrollando, políticas de seguridad alimentaria, incluso subvencionando la producción de alimentos básicos, esas estrategias no siempre son posibles (por razones geográficas, por ejemplo), ni económicamente viables u óptimas y sostenibles desde el punto de vista ambiental.

B. Contribuciones de la UNCTAD

7. La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebró en Pyeongchang (República de Corea) del 6 al 17 de octubre de 2014. La UNCTAD participó en las deliberaciones de la Conferencia de las Partes.

8. Con respecto a la Iniciativa BioTrade, el Tercer Congreso sobre Biocomercio, que tuvo lugar en el marco del Foro sobre el Sector Empresarial y la Diversidad Biológica, de la Conferencia de las Partes, ofreció una plataforma para que los sectores público y privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales y regionales pusieran en común sus experiencias y exploraran vías para promover la participación sostenible de las empresas en las actividades de biocomercio y estudiaran modos de potenciar un marco de políticas para facilitar las actividades de biocomercio, en particular en las estrategias de la agenda para el desarrollo después de 2015. El evento realzó el perfil de la UNCTAD como agente clave en la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza mediante sus actividades de protección y promoción de la biodiversidad y el uso sostenible de la biodiversidad.

9. La UNCTAD asistió y contribuyó a las deliberaciones de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Apia (Samoa) del 1 al 4 de septiembre de 2014. La UNCTAD organizó un acto paralelo de alto nivel sobre el aprovechamiento de las riquezas marítimas de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), gracias a una sólida especialización comercial y un transporte marítimo sostenible y resiliente. En el evento se subrayó la importancia de conducir la economía de los PEID hacia sectores novedosos y sostenibles basados en el mar (por ejemplo, la pesca, el turismo, las energías renovables y el transporte marítimo) que permitirían aumentar el grado de diversificación y de especialización de la economía. El evento también subrayó la importancia de los sistemas de transporte resilientes para paliar las vulnerabilidades y la escasa conectividad.

10. Desde que la Asamblea General aprobó en su resolución 35/63 el Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, la UNCTAD ha desempeñado un papel fundamental, ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a establecer sus regímenes de competencia. La asistencia técnica, el fomento de la capacidad y los servicios de asesoramiento de la UNCTAD, tanto a nivel nacional como regional, suponen ayudar a los países en desarrollo para que establezcan marcos jurídicos, fortalezcan sus capacidades institucionales para aplicar mejor la legislación de defensa de la competencia y lleven a cabo labores de promoción de la competencia a fin de crear una cultura de la competencia y promover el bienestar del consumidor.

11. En la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas se invitó a la UNCTAD a que organizase dos reuniones especiales de expertos sobre la interrelación entre la política de la competencia y el bienestar de los consumidores. En la primera Reunión Especial de Expertos sobre Protección del Consumidor, celebrada los días 12 y 13 de julio de 2012, se pidió a la secretaría que preparara un proyecto de informe que incluyese propuestas para una revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, a fin de someterlo al examen del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 13^{er} período de sesiones. La segunda Reunión Especial de Expertos sobre Protección del Consumidor se celebró los días 11 y 12 de julio de 2013, con motivo

del 13^{er} período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, y en ella se analizó el informe de aplicación preparado por la UNCTAD. Se aceptó la propuesta de constituir cuatro grupos de trabajo con el fin de ayudar a la secretaría en la preparación de un informe para la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, entre ellos un grupo de trabajo encargado de examinar la aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor. Una nueva Reunión Especial de Expertos sobre Protección del Consumidor examinó un informe sobre las modalidades de revisión de las Directrices y sus conclusiones, además de otras cuestiones destacadas por los Estados miembros y los interesados que se propuso incluir en la revisión de las Directrices.

12. El 14^o período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia tuvo lugar del 8 al 10 de julio de 2014. El Grupo de Expertos había llevado a cabo tres exámenes voluntarios entre homólogos sobre el derecho y la política de la competencia de Filipinas, Namibia y Seychelles.

13. Se llevó a cabo un considerable número de actividades con el fin de atender las necesidades de los países en desarrollo en materia de evaluación de las consecuencias para el desarrollo de los resultados de la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en diciembre de 2013 en Bali (Indonesia). La UNCTAD organizó y contribuyó de manera sustantiva al retiro de expertos y embajadores del Grupo de los Países Menos Adelantados, que se celebró en febrero de 2015 para definir el programa de trabajo posterior a Bali con miras a concluir las cuestiones pendientes de la Ronda de Doha y preparar la décima Conferencia Ministerial.

14. La UNCTAD prestó apoyo sustantivo a los Estados Miembros durante los debates del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en materia de comercio internacional y el desarrollo. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre comercio internacional y desarrollo puso de relieve que “el sistema internacional de comercio se enfrenta a la fragmentación ante el aumento de los procesos regionales y ‘plurilaterales’, lo que pone en tela de juicio la importancia y la credibilidad del sistema multilateral de comercio” (A/69/179).

15. La UNCTAD participó en varias actividades sobre la migración y el desarrollo, particularmente en las organizadas por el Grupo Mundial sobre Migración, la Organización Internacional para las Migraciones, el Banco Mundial y la OMC. La UNCTAD contribuyó en las vertientes del comercio y el desarrollo de la migración y participó en la primera reunión preparatoria de la Presidencia turca del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrada en Ginebra (Suiza) el 22 de octubre de 2014.

16. La UNCTAD contribuyó asimismo a la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos de las Naciones Unidas sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las contribuciones realizadas por la UNCTAD, en estrecha colaboración con el Centro de Comercio Internacional y la OMC, incluyen el suministro anual de datos y análisis para las actualizaciones correspondientes a los indicadores del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre acceso a los mercados, a saber el indicador 8.6, sobre la proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos, y el indicador 8.7, sobre los aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas, textiles y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo. El Grupo Interinstitucional de Expertos preparó *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014*, en el que se presentó la evaluación anual de los avances mundiales en el logro de los Objetivos.

17. La UNCTAD colaboró asimismo en la labor del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, creado por el Secretario General de las Naciones Unidas para efectuar un mejor seguimiento del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio aprovechando la coordinación entre organismos. La UNCTAD contribuyó con aportaciones analíticas al capítulo sobre acceso a los mercados (comercio) del Informe de 2014 del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, titulado *Estado de la alianza mundial para el desarrollo*.

18. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC requiere la publicación y la disponibilidad de información sobre los procedimientos y normas de importación y exportación. La UNCTAD reúne datos sobre leyes y reglamentos de importación y exportación y los integra en la clasificación internacional de medidas no arancelarias del Equipo de Apoyo Multiinstitucional.

19. En su calidad de miembro del equipo de apoyo técnico interinstitucional, la UNCTAD presta asistencia técnica en relación con el papel del comercio como medio de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en las negociaciones intergubernamentales en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

20. La UNCTAD participó activamente en todas las reuniones sobre la ayuda para el comercio organizadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la OMC. La UNCTAD también contribuyó a la publicación *La ayuda para el comercio en síntesis 2015*, con el capítulo titulado “La ayuda para el comercio y la agenda para el desarrollo después de 2015”.

II. Productos básicos

21. Los productos básicos figuran en las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La Asamblea General en su resolución 60/1, Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, subrayó “la necesidad de abordar los efectos de la debilidad y la volatilidad de los precios de los productos básicos y apoyar el esfuerzo de los países dependientes de esos productos por reestructurar, diversificar y reforzar la competitividad de sus sectores de los productos básicos” (párr. 33). En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 se acordó que “también es necesaria la ayuda multilateral para mitigar las consecuencias del estancamiento de los ingresos de exportación de los países que aún dependen considerablemente de las exportaciones de productos básicos” (Consenso de Monterrey, párr. 37).

22. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se reconoció que la erradicación de la pobreza, las modalidades de consumo y producción sostenibles y la ordenación de los recursos naturales son indisociables del desarrollo sostenible (párr. 4). En la resolución 68/203 de la Asamblea General sobre productos básicos se afirmó la importancia de maximizar la contribución del sector de los productos básicos al crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

23. En el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra en abril de 2008, se estableció un mandato inclusivo que es la base de la labor de la secretaria de la UNCTAD en las esferas del comercio de productos básicos y el desarrollo (Acuerdo de Accra, párr. 91). En el Mandato de Doha se pide a los encargados de la formulación de políticas que diseñen y apliquen políticas adecuadas a todos los niveles para hacer frente a los efectos de la volatilidad de los precios de los productos básicos en los grupos vulnerables y se señala que es importante ayudar a los países en desarrollo dependientes de los

productos básicos a formular estrategias de desarrollo sostenibles e incluyentes, entre ellas las que promueven la adición de valor y la diversificación económica (párr. 27).

A. Progresos realizados

24. Los precios de los productos básicos en general han seguido presentando una tendencia a la baja, observada a lo largo de 2014. Los elevados niveles de existencias y las buenas cosechas de los principales cultivos han influido en los precios de los alimentos. La disminución de los precios de los metales comunes se ha debido a la escasa demanda, la amplia oferta y los niveles elevados de las reservas. En enero de 2015, los precios del petróleo se habían reducido a menos de la mitad con respecto a su nivel de mediados de 2014. En junio de 2015, se habían recuperado ligeramente, pero seguían siendo entre un 30% y un 40% inferiores a su nivel del año anterior. Algunos de los factores que provocaron la caída de los precios del petróleo fueron la producción de petróleo y gas de esquisto en los Estados Unidos de América, la escasa demanda mundial y altos niveles de existencias. Se prevé que los precios internacionales de los productos básicos mantengan niveles históricamente elevados en 2015, pero están expuestos a presiones bajistas.

B. Contribuciones de la UNCTAD

25. La UNCTAD llevó a cabo muy diversas actividades, como análisis de políticas, reuniones intergubernamentales y asistencia técnica, para ayudar a los países en desarrollo exportadores de productos básicos a responder a los retos que representan esos productos, como el de mejorar sus capacidades productivas y aprovechar los beneficios derivados de la producción y el comercio de esos productos.

26. En el séptimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, celebrado los días 15 y 16 de abril de 2015, se debatió acerca de las últimas novedades y los nuevos retos en los mercados de los productos básicos y las opciones de política para promover un crecimiento incluyente y un desarrollo sostenible. Algunas de las principales políticas recomendadas fueron la diversificación económica y la intensificación de las actividades de transformación generadoras de valor añadido; la formulación de políticas adecuadas para hacer frente a la volatilidad de los precios y lograr la seguridad alimentaria y la mejora de las políticas existentes; un mejor acceso a los recursos financieros, junto con el fomento de políticas para combatir la volatilidad de los precios de los productos básicos y para garantizar la seguridad alimentaria; y la solución de los problemas de acceso a los mercados.

27. En el sexto Foro Mundial sobre los Productos Básicos, celebrado los días 13 y 14 de abril de 2015, se examinaron los retos y las oportunidades del comercio de productos básicos. En él se abordaron las perspectivas de reforma de la gobernanza basada en la transparencia en el sector del comercio de los productos básicos de Suiza. En el Foro también se examinaron diferentes puntos de vista sobre las perspectivas que ofrecen las fuentes de energía renovables para lograr una combinación energética con menor emisión de carbono, así como las consecuencias para el desarrollo y la relación de intercambio tras el agotamiento de los efectos del auge de los productos básicos registrado entre 2003 y 2011.

28. La UNCTAD colabora con los miembros de ONU-Energía, el mecanismo de colaboración interinstitucional en el ámbito de la energía, para la creación de un enfoque coherente con miras a lograr un sistema energético sostenible, especialmente en los países en desarrollo. La UNCTAD organizó una reunión especial sobre el comercio de petróleo, gas y minerales, que tuvo lugar en Ginebra en octubre de 2014,

sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible mediante la inversión en servicios en el ámbito del petróleo y el gas. La reunión puso de relieve las oportunidades que las explotaciones de petróleo, gas y minería ofrecían para los servicios sobre el terreno.

29. Entre las publicaciones de 2015, figuró, en abril, el informe *State of Commodity Dependence 2014*, que presenta un conjunto de estadísticas sobre la dependencia de los productos básicos de 135 países en desarrollo.

III. Inversión y fomento de la empresa

30. En el documento final de la primera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consenso de Monterrey, se puso de relieve la importancia de las corrientes internacionales de capitales privados, en particular la inversión extranjera directa, como apoyo a las actividades nacionales y mundiales en favor del desarrollo. Además, en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002 se tomó nota del papel que desempeña la inversión extranjera directa en la consecución de un desarrollo sostenible.

31. En la resolución 60/1 de la Asamblea General, que recoge el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se afirma la determinación de los Jefes de Estado y de Gobierno de “alentar el aumento de la inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, en los países en desarrollo y los países de economía en transición para apoyar sus actividades de desarrollo e incrementar los beneficios que puedan obtener de esas inversiones” (párr. 25). En la resolución se reconocen otras esferas de política afines, como el papel fundamental del sector privado (párr. 23 e)) y se asumen compromisos en otras esferas de política afines como la buena gobernanza y la promoción de las empresas pequeñas y medianas (párr. 24 a)) y la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas (párr. 24 c)).

32. En 2008, en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey se observó la importancia de las corrientes de inversión extranjera directa como “complementos esenciales de las actividades de desarrollo nacionales e internacionales” (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, párr. 23). En 2011, en la Declaración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se recalcó que “un sector privado, en particular las empresas pequeñas y medianas, dinámico, eficiente y socialmente responsable y un marco jurídico apropiado son fundamentales para promover el espíritu empresarial, las inversiones, la competencia, la innovación y la diversificación económica...” (párr. 8 b)).

33. Por último, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible propugnó “un entorno propicio en los planos nacional e internacional, así como una cooperación internacional ininterrumpida y reforzada, especialmente en las esferas de (...) la transferencia de tecnología, con arreglo a lo establecido de común acuerdo, e innovación, espíritu emprendedor, creación de capacidad, transparencia y rendición de cuentas” (párr. 19).

A. Progresos realizados

34. Las corrientes de inversión extranjera directa se redujeron en un 13%, a 1,24 billones de dólares, en 2014, frenadas por la debilidad económica regional, la volatilidad de los mercados monetarios y de productos básicos y un aumento de los

riesgos geopolíticos. Las economías en desarrollo aumentaron su ventaja como destinos preferidos de las corrientes de inversión extranjera mundiales, al recibir casi el 55% del total de las mismas. Las entradas de inversión extranjera en los países desarrollados se redujeron un 21%, situándose en una proporción del 40% de las corrientes totales, mientras que las corrientes a los países con economías en transición casi se redujeron a la mitad.

35. Las salidas de inversión extranjera directa de los países en desarrollo también dieron muestra de un fuerte crecimiento. Las empresas transnacionales de las economías en desarrollo invirtieron casi 500.000 millones de dólares en el extranjero, lo que supone un aumento del 30% con respecto al año anterior, hasta la proporción récord del 36% de las salidas mundiales, en comparación con el 12% en 2007. Los países en desarrollo de Asia, por primera vez, fueron la región del mundo que hizo mayores inversiones. Las salidas de inversiones de los países desarrollados siguieron prácticamente estancadas.

36. La UNCTAD prevé una recuperación de la inversión extranjera directa y calcula que las corrientes podrían aumentar en un 12%, hasta alcanzar 1,4 billones de dólares en 2015, y ascender a 1,5 billones de dólares en 2016, y a 1,75 billones de dólares en 2017.

37. En lo que respecta a la evolución de las políticas de inversión, los países siguen adoptando medidas para liberalizar, promover y facilitar las inversiones. En 2014, más del 80% de las medidas se orientaban a mejorar las condiciones de entrada y reducir las restricciones, con especial hincapié en la facilitación de las inversiones y la liberalización de sectores específicos, en particular en los sectores de infraestructuras y servicios. Las restricciones introducidas se referían principalmente a cuestiones de seguridad nacional y a industrias estratégicas, como las de energía y defensa. Las medidas destinadas a alentar las inversiones en los sectores relacionados con el desarrollo sostenible son todavía relativamente escasas. Solo el 8% de las medidas adoptadas entre 2010 y 2014 estaban destinadas expresamente a incrementar la participación del sector privado en los sectores relacionados con el desarrollo sostenible.

38. En 2014 se concertaron 31 nuevos acuerdos internacionales de inversión, la mayoría de los cuales contenía disposiciones relacionadas con el desarrollo sostenible. El número total de acuerdos internacionales de inversión aumentó hasta los 3.271 tratados. Hubo 42 nuevos procedimientos de solución de controversias entre inversores y Estados en 2014, con lo que el número total de demandas conocidas presentadas en virtud de tratados asciende a 608. Los países en desarrollo siguen afrontando la mayor parte de esas demandas, pero la proporción de los países desarrollados va en aumento. La mayoría de los demandantes proceden de países desarrollados.

B. Contribuciones de la UNCTAD

39. En 2014, tanto el *World Investment Report* (Informe sobre las inversiones en el mundo) como el Foro Mundial de Inversiones de la UNCTAD estuvieron dedicados a la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular con el propósito de asegurar la participación de la inversión privada en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. En el *World Investment Report 2014* se ofreció una evaluación analítica de las necesidades de inversión para lograr resultados en materia de desarrollo, y se describió un amplio y ambicioso plan de acción para invertir en el desarrollo sostenible, con directrices sobre la forma en que las inversiones del sector privado pueden contribuir más eficazmente a los objetivos de desarrollo sostenible.

40. En el cuarto Foro Mundial de Inversiones, cuya edición bienal tuvo lugar del 13 al 16 de octubre de 2014 en Ginebra, se expusieron esos problemas de desarrollo a los líderes mundiales en materia de inversión cuando abordaron el tema de la inversión en el desarrollo sostenible. El objetivo del Foro era conseguir apoyo del sector privado en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y explorar vías para canalizar de manera efectiva los capitales privados hacia el desarrollo sostenible, tomando el plan de acción como guía de los debates. El Foro concluyó con el resumen de la mesa redonda ministerial hecho por la presidencia, que citó el plan de acción del *World Investment Report* como una aportación importante a los actuales procesos multilaterales cuyo objetivo es formular objetivos de desarrollo sostenibles y encontrar financiación para el desarrollo. Las recomendaciones ministeriales se presentarán en las reuniones clave que jalonan la ruta hacia el establecimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, 13 a 16 de julio de 2015) y la Cumbre de las Naciones Unidas para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 (Nueva York (Estados Unidos de América), 25 a 27 de septiembre de 2015).

41. En las posteriores reuniones de alto nivel también se estudiaron vías de participación del sector privado en los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. El séptimo período de sesiones de la Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo, celebrada del 20 al 24 de abril de 2015, se centró en la movilización de las inversiones para el desarrollo y, en particular, evaluó las contribuciones de la UNCTAD en esta esfera. En la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión se examinaron las tendencias actuales de la financiación y las opciones de financiación para los países en desarrollo, así como el aprovechamiento de las asociaciones y los mecanismos de financiación innovadores para maximizar sus repercusiones en el desarrollo. En cuanto a la función de la iniciativa empresarial en relación con el desarrollo sostenible, en los debates de la Comisión se consideraron las resoluciones 67/202 y 69/210 y se exploraron estrategias para apoyar particularmente la iniciativa empresarial ecológica y social y la iniciativa empresarial de los jóvenes y las mujeres. Asimismo se examinaron mecanismos innovadores y efectivos para facilitar el acceso de los emprendedores a la financiación.

42. En consonancia con el énfasis que en el Consenso de Monterrey se puso en la necesidad de condiciones transparentes y previsibles para la inversión, el programa de trabajo de la UNCTAD apoya a muchos países, en particular los países menos adelantados, mediante análisis de políticas y asistencia técnica centrados en el fomento de la capacidad y el fortalecimiento institucional para promover un clima de inversión propicio al desarrollo. En lo que respecta a la promoción de las inversiones, se creó un centro de inversiones verdes en 2014. Además, los Premios a los Organismos de Promoción de las Inversiones de 2015 recompensaron la labor de promoción de la inversión sostenible para el medio ambiente realizada por estos en sus países.

43. En 2014, continuaron haciéndose análisis de las políticas de inversión, con el objetivo general de ayudar a los países a adecuar sus marcos de inversión a los objetivos de desarrollo para incrementar los beneficios derivados de la inversión extranjera directa. Hasta la fecha se han finalizado los análisis de 39 países, la mitad de los cuales son países menos adelantados, y se sigue trabajando en otros 4 análisis.

44. En el ámbito de las políticas internacionales de inversión, la UNCTAD ha seguido apoyando a los países en la búsqueda de opciones de reforma de los acuerdos internacionales de inversión que permitan armonizar mejor el régimen de acuerdos internacionales de inversión con los principios del desarrollo sostenible. El Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible es la principal contribución de la

UNCTAD en esta esfera y los países siguen adoptándolo para remodelar sus políticas en materia de acuerdos internacionales de inversión. El *World Investment Report 2015* se basó en esta contribución para proponer una lista de actuaciones para la reforma de ese régimen. La labor de análisis de políticas tuvo como complemento las actividades de creación de consenso, como la Reunión de Expertos sobre la Transformación del Régimen de Acuerdos Internacionales de Inversión, celebrada en febrero de 2015, a la que asistieron gran número de los principales interesados en los acuerdos internacionales de inversión. También continuaron durante el año las actividades de fomento de la capacidad para ayudar, en la práctica, a los países en la negociación de acuerdos de inversión.

45. En el Consenso de Monterrey se insta a tomar medidas especiales en la esfera de la gobernanza empresarial. En este contexto, la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles de las Naciones Unidas, coorganizada por la UNCTAD, se ha convertido en un poderoso estímulo para propiciar un comportamiento empresarial responsable. Se han sumado a la Iniciativa 22 bolsas de valores, lo que representa 17.000 empresas con una capitalización de mercado combinada de 36 billones de dólares. Al margen del Foro Mundial de Inversiones de 2014, la UNCTAD organizó el 31^{er} periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, cuyos debates se centraron en la vigilancia de la observancia y aplicación de los requisitos internacionales en materia de información

46. En el Consenso de Monterrey se observó que, a fin de movilizar la financiación privada para el desarrollo, era indispensable fomentar un sector empresarial eficiente. En ese sentido, la UNCTAD continuó prestando asistencia técnica para el fomento de la iniciativa empresarial, por ejemplo, mediante el programa EMPRETEC, que ya está implantado en 36 países y ha formado a 361.000 empresarios desde su creación en 1988.

47. En consonancia con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que propugna el reconocimiento de los derechos de la mujer, incluida su independencia económica, la UNCTAD llevó a cabo varias actividades para incorporar el empoderamiento de la mujer en sus actividades. En 2014, se publicó el informe *Investment by Transnational Corporations and Gender: Preliminary Assessment and Way Forward* (La inversión de las empresas transnacionales y género: evaluación preliminar y perspectivas) que contiene recomendaciones sobre políticas específicas y actuaciones empresariales para garantizar que las actividades de las empresas transnacionales beneficien a las mujeres de los países en desarrollo. EMPRETEC prosiguió sus esfuerzos de promoción del desarrollo de las mujeres empresarias, en particular concediendo sus Premios a la Mujer Empresaria, presentados en el Foro Mundial de Inversiones de 2014, que pusieron de relieve los logros de las empresas dirigidas por mujeres en 11 países en desarrollo y países menos adelantados.

IV. Coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales

48. Basándose en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo, celebrada en junio de 2009, en el Mandato de Doha se señala el importante papel que desempeñan las políticas macroeconómicas y las estrategias de desarrollo eficaces en la prevención de las crisis o la consiguiente recuperación. En el Mandato también se indica que la integración regional y la cooperación interregional son medios que permiten apoyar

las estrategias nacionales de desarrollo, reducir las vulnerabilidades externas y mejorar el sistema de gobernanza económica mundial

49. En el Mandato de Doha, además de reafirmarse el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, se pone de relieve lo importante que resulta para el desarrollo movilizar y utilizar eficazmente todas las fuentes de financiación. En particular, se destaca la función de la financiación para apoyar a la economía real y favorecer un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible, y se afirma que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, pueden pagar un alto precio político, social y económico como consecuencia de las perturbaciones financieras.

A. Progresos realizados

50. La economía mundial aún debe cambiar el ritmo de crecimiento lento de los últimos cuatro años. En todas partes, pero especialmente en las economías importantes desde el punto de vista sistémico, los responsables políticos tienen que evaluar los planteamientos actuales y prestar mayor atención a las señales que anuncian borrascas económicas de cara al futuro. El crecimiento de la economía mundial registró una modesta mejoría en 2014, aunque se mantiene claramente por debajo de los elevados niveles alcanzados antes de la crisis. El crecimiento mundial experimentó un incremento moderado, de entre el 2,5% y el 3% en 2014, principalmente debido al crecimiento en los países desarrollados, que progresó del 1,3% al 1,8% en 2014, mientras que en los países en desarrollo creció entre el 4,5% y el 5%, y en los países con economías en transición sigue registrando un débil crecimiento.

51. La combinación de políticas en las economías desarrolladas ha conjugado, en diversos grados, la austeridad fiscal, la contención salarial y la expansión monetaria con la esperanza de infundir mayor confianza a los inversores. En las economías emergentes, todavía no está claro en qué medida la expansión de la demanda interna estuvo respaldada por una expansión de los ingresos o bien por burbujas insostenibles de activos y un excesivo endeudamiento de los consumidores. La posible vulnerabilidad de las economías en desarrollo y las economías emergentes se ve exacerbada por la debilidad persistente de la arquitectura financiera internacional. En tales circunstancias, los flujos de capitales pueden tener efectos significativos, y no siempre favorables, en la economía real y en la capacidad de los responsables políticos de hacer frente a impactos imprevistos.

B. Contribuciones de la UNCTAD

52. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2014: Gobernanza mundial y espacio para políticas de desarrollo* se analizaron las tendencias recientes de la economía mundial, examinando la coherencia y la sostenibilidad de las políticas económicas actualmente aplicadas por los principales países y grupos de países y estudiando la manera en que los efectos financieros indirectos afectan a la interdependencia económica mundial. En el informe se abordaron la evolución y las actuales condiciones del espacio de políticas necesario para la aplicación de estrategias de desarrollo impulsoras del crecimiento e incluyentes, y se analizó la forma en que los países podrían gestionar mejor los flujos de inversión para ampliar su espacio de políticas con el fin de seguir sus estrategias de desarrollo. Además, el informe también señala los problemas que crean el actual marco internacional de inversión y los tribunales arbitrales especiales conexos, que han asumido importantes funciones normativas generalmente reservadas a los Estados. En el informe se considera que el espacio de políticas depende no solo de las reglas y los compromisos

existentes en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y otros acuerdos bilaterales o plurilaterales, sino también de la posibilidad de movilizar los recursos para financiar políticas industriales, así como la inversión y el crecimiento. Por último, se destaca en el informe que desde el punto de vista del Estado desarrollista, el espacio fiscal es un aspecto clave del espacio de políticas. En ese contexto, los países en desarrollo deben tratar de encontrar las maneras de abordar el problema de la pérdida de ingresos debida a los flujos financieros ilícitos, los paraísos fiscales y la insuficiente tributación de las industrias extractivas.

53. A fin de presentar los resultados de las investigaciones en un formato más breve y accesible, se elaboraron resúmenes para reseñar los debates temáticos, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con el debate sobre la financiación para el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

54. La UNCTAD siguió desempeñando un papel activo en la prestación de servicios de asesoramiento al Grupo de los 20 sobre cuestiones relacionadas con las políticas macroeconómicas y de desarrollo, como el empleo, los desequilibrios mundiales y la gobernanza económica mundial, en particular los efectos secundarios de las políticas macroeconómicas en los países desarrollados. Concretamente, la UNCTAD participó en las reuniones del Grupo de Trabajo del Grupo de los 20 sobre el marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

55. La UNCTAD amplió sus proyectos de investigación y fomento de la capacidad en África Occidental y Central y en América Latina y el Caribe, a fin de ayudar a los países a fortalecer su capacidad de gestión macroeconómica orientada al crecimiento y estrechar la cooperación financiera y monetaria regional. Se llevaron a cabo nuevas investigaciones sobre las repercusiones de la unión monetaria y financiera regional en África Occidental y las necesidades de recursos para apoyar proyectos de infraestructura física interregional en América Latina y en otros lugares. En junio de 2015, la UNCTAD acogió un seminario sobre cooperación e integración financiera en África Occidental y Central. Altos responsables de los ministerios, los bancos regionales de desarrollo, los bancos centrales y los organismos de las Naciones Unidas abordaron las políticas necesarias para permitir que la financiación del desarrollo a largo plazo sirva para promocionar las inversiones en infraestructuras interregionales y el comercio interregional.

C. Contribuciones de la UNCTAD en la esfera de la deuda y la financiación del desarrollo

56. En 2014, la UNCTAD preparó el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo. El informe engloba un análisis exhaustivo de la situación de la deuda externa y los problemas de servicio de la deuda a que se enfrentan los países en desarrollo y los países con economías en transición, haciendo especial hincapié en los países menos adelantados. Describe los nuevos acontecimientos y tendencias en materia de deuda externa, asistencia oficial para el desarrollo y esferas afines de la financiación para el desarrollo, examina distintas cuestiones relacionadas con el diseño de un mecanismo estructurado para hacer frente a la reestructuración de la deuda soberana, así como el papel de las agencias de calificación crediticia, y brinda una base para las deliberaciones sobre las cuestiones de política conexas. En el marco de su labor, la UNCTAD también facilita las negociaciones entre Estados Miembros para la aprobación por la Asamblea General de una resolución sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo.

57. La UNCTAD brindó asimismo asistencia a varios países menos adelantados mediante su proyecto de fomento de la capacidad en relación con aspectos normativos e institucionales en el ámbito de la gobernanza de la deuda soberana. Los

días 30 y 31 de marzo de 2015 se celebró un primer taller en Katmandú, al que asistieron participantes de los siguientes cinco países menos adelantados: Bangladesh, Haití, Mauritania, Nepal y Togo. El objetivo del proyecto es promover la responsabilización de los actores de la deuda soberana y, más generalmente, en la gobernanza de la deuda soberana.

58. La Asamblea General, mediante su resolución 69/247, estableció un Comité Especial encargado de elaborar un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana. La UNCTAD es la secretaria del Comité Especial. Este celebró tres reuniones en Nueva York en febrero, abril y junio de 2015.

59. La UNCTAD también prestó apoyo a los países deudores que preparaban las negociaciones para la reprogramación o reestructuración de la deuda oficial bilateral en el marco del Club de París.

60. En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se reconoció que para cumplir el objetivo de reducción de la pobreza es fundamental crear y mantener una sólida capacidad nacional en el ámbito de la gestión de la deuda. En su calidad de miembro del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la UNCTAD colabora en la elaboración del Informe del Grupo, aportando comentarios y contribuciones en la esfera de la sostenibilidad de la deuda externa, en relación con el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio.

61. Además, la UNCTAD, en el marco del proyecto de promoción de la concesión y solicitud responsables de préstamos soberanos, elaboró un conjunto de principios rectores para la concesión y solicitud de préstamos soberanos, después de haber celebrado amplias consultas con destacados expertos del ámbito del derecho, las finanzas y la economía. El proyecto tiene por objeto establecer principios aceptados internacionalmente de financiación soberana responsable, una cuestión importante que requiere atención internacional. Se considera que llegar a unos principios acordados es la primera etapa para la prevención —y solución si fuera necesaria— de futuros problemas de la deuda. Los principios establecerán un marco para elaborar directrices más precisas.

62. El programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda de la UNCTAD, que es un prominente proveedor mundial de cooperación técnica y servicios consultivos para la gestión de la deuda, ha seguido prestando asistencia a los países en desarrollo a fin de mejorar su capacidad para gestionar la deuda de manera sostenible, con particular atención a los países menos adelantados. Para prestar asistencia práctica en esta esfera fundamental, durante el período de que se informa, el programa, que opera directamente a nivel local en 57 países y junto con 85 instituciones, ayudó a fortalecer la capacidad de los usuarios para asumir la gestión cotidiana de las obligaciones públicas y elaborar datos fiables sobre la deuda con miras a la formulación de políticas.

V. Ciencia y tecnología para el desarrollo, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones

63. En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se adoptó una visión común de una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo. Se aprobaron 4 documentos finales que intentaban plasmar esa visión en objetivos y metas concretos para el año 2015, así como 11 líneas de acción y temas principales. La UNCTAD, a través de su Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, fue designada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como centro de coordinación del seguimiento a nivel de todo el sistema de las decisiones de la Cumbre. Además, la UNCTAD es cofacilitadora de la línea de acción

sobre el comercio electrónico y contribuye a medir los progresos realizados para lograr los objetivos de la Cumbre a través de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

A. Progresos realizados

64. La adopción y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los países desarrollados y en desarrollo han ido en constante aumento. A nivel mundial, el número de abonados a la telefonía móvil ya supera los 6.900 millones. No obstante, muchas regiones rurales y alejadas de países en desarrollo aún no tienen cobertura de ninguna red de telefonía móvil y muchos ciudadanos no pueden costearse un teléfono móvil. El uso de Internet también sigue creciendo y tiene más de 2.900 millones de usuarios en todo el mundo. Un porcentaje cada vez mayor de usuarios tiene acceso a las redes y servicios de banda ancha, pero el acceso no es ni generalizado ni asequible en gran parte de los países en desarrollo. A pesar de los avances realizados en la reducción de la brecha digital, es preciso prestar una mayor atención para velar por que los países en desarrollo puedan aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones que favorezcan el desarrollo, pues no cesan de evolucionar las aplicaciones y los servicios.

B. Contribuciones de la UNCTAD

65. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo siguió vigilando la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los planos internacional y regional, y preparó el correspondiente informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas.

66. Como parte de las actividades de seguimiento anual, en el 18º período de sesiones de la Comisión, celebrado del 4 al 8 de mayo de 2015, se organizaron una mesa redonda a nivel ministerial y un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Cumbre. La Comisión examinó la evolución de las nuevas oportunidades que ofrecen la evolución de la tecnología y la propagación de las TIC, así como los problemas y la importancia de asegurar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC.

67. La Comisión observó que, si bien se habían logrado grandes avances en el aumento del acceso a las TIC y el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre, persistían considerables diferencias entre países en materia de conectividad y de acceso. En este contexto, se hizo referencia a las abundantes pruebas presentadas en el informe sustantivo de la secretaria de la Comisión, *Implementing WSIS Outcomes: A Ten-year Review* (Aplicación de las conclusiones de la CMSI: Examen decenal).

68. Junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNCTAD, organizó el Evento de Alto Nivel CMSI+10, en junio de 2014. Asimismo, la UNCTAD colaboró en la organización del Foro de la CMSI en mayo de 2015. Durante ese evento, la UNCTAD organizó sesiones temáticas sobre comercio electrónico, comercio electrónico internacional para países en desarrollo, medición de la sociedad de la información y el examen decenal de los resultados de la CMSI por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

69. El Consejo Económico y Social, en sus resoluciones 2013/9 y 2014/27, encargó a la Comisión que llevara a cabo una evaluación de los progresos realizados durante el último decenio en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre

Mundial sobre la Sociedad de la Información. Por consiguiente, además de su seguimiento anual de la Cumbre, la Comisión emprendió una serie de actividades con miras al examen decenal. Las deliberaciones sustantivas sobre el examen tuvieron lugar en el 18° período de sesiones de la Comisión, como ya se ha indicado. Se solicitaron aportaciones de todos los interesados mediante un cuestionario publicado en el sitio web de la Comisión, que obtuvo casi un centenar de contribuciones por escrito de gobiernos y otros interesados. Se celebraron siete consultas personales en el marco de otros eventos internacionales, sobre regiones específicas. La secretaria de la Comisión preparó un informe sustantivo para facilitar la consideración del examen decenal por la Comisión en su 18° período de sesiones. El examen de la Comisión servirá de base para el examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que llevará a cabo la Asamblea General en 2015.

70. En su calidad de secretaria de la Comisión, la UNCTAD continuó el examen de las cuestiones internacionales de política pública relacionadas con Internet, iniciado por el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación, conforme a la recomendación formulada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2014/27. La Comisión, en la reunión de expertos entre períodos de sesiones de 2014 y en su 18° período de sesiones, examinó los resultados de la labor de la secretaria.

71. En el *Informe sobre la economía de la información 2015* se examinó la manera de desbloquear las posibilidades del comercio electrónico para los países en desarrollo. En él se indicó que el margen para lograr un comercio electrónico más inclusivo estaba aumentando gracias a una mejor conectividad, el desarrollo de nuevos servicios, plataformas y soluciones de comercio electrónico y el crecimiento de las empresas de comercio electrónico en el Sur. La UNCTAD elaboró también una guía práctica sobre el empoderamiento de las empresarias a través de las TIC y una evaluación de la medición de las TIC y el género.

VI. Países en situaciones especiales

A. Países menos adelantados

1. Progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

72. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 41 o) y p) del Mandato de Doha, la UNCTAD apoya activamente el objetivo del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados de ayudar a que al menos la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020 (párr. 28).

73. Esa función conlleva ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia técnica con miras a la recalificación de los países menos adelantados, tanto durante el período que antecede a la decisión de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, o durante el período (usualmente de tres años) que sigue a la decisión y precede a la recalificación del país. Tras la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía), 1 Estado dejó de pertenecer a la categoría de los países menos adelantados (Samoa, en enero de 2014), y se determinó que otros 3 Estados cumplían los requisitos para ello (Guinea Ecuatorial, Vanuatu y Angola, cuya recalificación está prevista para junio de 2017, diciembre de 2017 y diciembre de 2018, respectivamente). En la revisión de 2015 de la lista de países menos adelantados de las Naciones Unidas, se determinó que cumplían la primera serie de requisitos (se comprobará si cumplen todos los requisitos en marzo de 2018) para su recalificación los siguientes 5 países: Bhután, Islas Salomón, Nepal,

Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste. Esos Estados han recibido o recibirán asistencia de la UNCTAD para preparar la transición tras abandonar su condición de países menos adelantados.

2. Contribuciones de la UNCTAD

74. En el *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2014. Crecimiento con transformación estructural: una agenda para el desarrollo después de 2015* se destacó que los países menos adelantados habían gozado de un crecimiento económico sin precedentes desde 2000, pero que casi ninguno de ellos alcanzaría la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fenómeno denominado en el informe “la paradoja de los países menos adelantados”. El informe puso de relieve que los países menos adelantados se veían atrapados en un círculo vicioso de subdesarrollo económico y humano; el crecimiento económico debía ir acompañado de una transformación estructural y de la creación de empleos dignos en actividades con mayor productividad; la paradoja de los países menos adelantados radicaba en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no reconocían la necesidad de un marco de políticas que genere un crecimiento transformador y en la incapacidad de los países menos adelantados de lograr la transformación estructural. Para que los países menos adelantados puedan cumplir los más ambiciosos objetivos de desarrollo sostenible en un entorno exterior más difícil, tendrán que centrarse mucho más en asegurar la transformación estructural, para convertirse en economías modernas y diversificadas; y, además de unas políticas nacionales adecuadas, para lograr los objetivos de desarrollo sostenible en los países menos adelantados sería necesario que la comunidad internacional hiciera un esfuerzo concertado, a la altura de la ambición de esos objetivos.

75. La UNCTAD está llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad para consolidar la capacidad de los responsables de políticas de los países menos adelantados para cumplir los objetivos previstos en el Programa de Acción. En octubre y noviembre de 2014, la UNCTAD impartió en Nepal un curso sobre políticas de desarrollo en el contexto posterior a 2015. En febrero de 2015, la UNCTAD impartió un curso regional sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional para funcionarios y académicos de África, incluidos los de diez países menos adelantados.

B. Pequeños Estados insulares en desarrollo

1. Progresos realizados en la aplicación de los aspectos de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de interés para la UNCTAD

76. La Asamblea General, en su resolución 65/2, aprobó el documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio, en la que se solicitó que se examinase qué medidas cabía mejorar y agregar para hacer frente de manera más eficaz a los singulares y particulares factores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el preámbulo de la Trayectoria de Samoa, resultado de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Samoa, los Estados miembros reafirmaron su compromiso de “adoptar medidas urgentes y concretas para hacer frente a la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo” y “encontrar, de manera concertada, nuevas soluciones a las graves dificultades que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo” (párr. 22). La resolución de la Asamblea General y la Trayectoria de Samoa reflejan la labor realizada por la UNCTAD a lo largo de dos décadas, centrada principalmente en lograr que en razón de la

vulnerabilidad de los PEID se adoptaran medidas de apoyo internacionales específicas para esos Estados.

77. En cuanto al comercio, abordado en el párrafo 107 de la Trayectoria, los Estados miembros reconocieron las desventajas que afectan a los PEID y la necesidad de adoptar medidas para apoyarlos. El reconocimiento de la necesidad de medidas especiales para ayudar a los PEID a consolidar su capacidad de recuperación, supone un reconocimiento previo de la condición de PEID de esos países, y, por ende, la necesidad de contar con una lista aceptable de esos Estados. La UNCTAD ha venido subrayando la necesidad de que se establezca la categoría de PEID, un objetivo difícil de alcanzar al no existir criterios de las Naciones Unidas para definir a los PEID.

2. Contribuciones de la UNCTAD

78. Los representantes de alto nivel de los PEID en Samoa recordaron insistentemente la acuciante necesidad de otorgar un trato especial a los PEID en cuanto a su exclusión del grupo de países menos adelantados, especialmente con ocasión de un evento paralelo organizado por la UNCTAD. Los esfuerzos conjuntos se vieron parcialmente recompensados recientemente, por la decisión del Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas de marzo de 2015 de no recomendar la recalificación de Kiribati, a pesar de que cumplía los criterios técnicos para ello. Ese cambio de enfoque de las Naciones Unidas con respecto a los PEID sumamente vulnerables, es un signo de progreso sistémico que cabe atribuir a la labor de información realizada por la UNCTAD.

C. Países en desarrollo sin litoral

1. Progresos logrados en la aplicación de los aspectos del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 de interés para la UNCTAD

79. El Programa de Acción de Viena, aprobado en 2014 con el fin de ofrecer un programa integral centrado en responder a los desafíos que afrontan los países en desarrollo sin litoral, pretende contribuir a la erradicación de la pobreza derivada de la falta de litoral, aplicando medidas específicas en las esferas prioritarias definidas.

80. Las seis esferas prioritarias que se han identificado son: cuestiones fundamentales de las políticas de tránsito; el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, en particular de transporte, energía y TIC; el comercio internacional y la facilitación del comercio; integración y cooperación regionales; transformación económica estructural; y los medios de aplicación. La principal innovación del Programa de Acción de Viena es la particular atención que dedica al establecimiento y la ampliación de sistemas de tránsito eficientes y el desarrollo del transporte, la mejora de la competitividad, la ampliación del comercio, la transformación estructural, la cooperación regional y la promoción de un crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible para reducir la pobreza, aumentar la resiliencia, salvar las diferencias económicas y sociales y, en última instancia, contribuir a convertirlos en países comunicados por tierra.

2. Contribuciones de la UNCTAD

81. La UNCTAD contribuyó a la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral poniendo en práctica las medidas y prioridades pertinentes del Programa de Acción de Viena. En colaboración con el Fondo Común para los Productos Básicos y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en

Desarrollo de las Naciones Unidas, la UNCTAD realizará un proyecto para identificar las oportunidades de crecimiento y las medidas de apoyo para facilitar la inversión en las cadenas de valor de los productos básicos de los países en desarrollo sin litoral. El proyecto que se ejecutará en Botswana, Mongolia, Paraguay, Uzbekistán y Zambia, tiene por objetivo la realización de una serie de estudios de casos en los países para analizar cómo afecta la falta de litoral a la capacidad de desarrollar un sector de productos básicos sostenible. Entre 2011 y 2014, los productos primarios representaron más de la mitad de las exportaciones de 27 de los 32 países en desarrollo sin litoral. La marcada dependencia de los países en desarrollo sin litoral de las exportaciones de productos primarios de bajo valor y gran volumen, y su falta de acceso directo al mar reduce su competitividad internacional. Debido a esa situación es preciso persistir en los esfuerzos por facilitar una infraestructura de transporte terrestre eficiente, añadir valor y nivel tecnológico a los productos primarios y establecer coordinación con los países de tránsito vecinos.

82. El objetivo del proyecto es identificar y analizar las oportunidades de crecimiento y las medidas de apoyo que faciliten la participación de los países en desarrollo sin litoral en las cadenas de valor regionales y locales de productos básicos. Las conclusiones y recomendaciones de políticas que resulten del proyecto facilitarán la aplicación del Programa de Acción de Viena, al brindar a los países en desarrollo sin litoral orientación para que efectúen reformas centradas en la mejora de las infraestructuras, la facilitación del comercio mediante la integración regional y la transformación estructural de sus economías intensificando la participación en las cadenas de valor. Además, las conclusiones y recomendaciones de políticas constituyeron una aportación para la reunión de alto nivel sobre el seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en Livingstone (Zambia) del 2 al 4 de junio de 2015.

83. La UNCTAD llevó a cabo con éxito un proyecto sobre la mejora de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para captar inversión extranjera directa que favorezca el desarrollo y la modernización de las capacidades productivas. El proyecto contribuyó a incrementar la capacidad humana, institucional y normativa de los países beneficiarios, fundamental para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a atraer la inversión extranjera directa y aprovecharla para desarrollar y modernizar su capacidad productiva. En el marco del proyecto, se publicaron guías de inversión de Bhután, Burkina Faso y Rwanda. Se llevó a cabo la transición a las guías de inversión en línea, las iGuides, y se publicaron las tres primeras, de Burundi, Nepal y Rwanda.